



NORMAS DE INSCRIPCIÓN A CHARLAS FORMATIVAS DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021

1. El **plazo de inscripción** para las charlas formativas estará abierto desde el viernes, **29 de octubre hasta** el domingo, **7 de noviembre** de 2021. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendría abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.

- **“NI RABIETAS NI CONFLICTOS”** de Rosa Jové se realizará en el **Teatro Aitana Sánchez Gijón**, JMD: Vivero-Hospital-Universidad y dará **comienzo a las 17:00 h** (recepción de participantes desde las 16:30h) respetando las medidas sanitarias y de seguridad contra la COVID-19. Las butacas se asignarán por orden de llegada.

- **“MODELOS Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA EL BUEN TRATO EN LA INFANCIA”** se realizará en el **Espacio Joven La Plaza** y dará **comienzo a las 10:00 h** (recepción de participantes desde las 9:30h) respetando las medidas sanitarias y de seguridad contra la COVID-19.

2. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

3. La **inscripción**, se realizará a través de un **formulario** colgado en la página web: **www.juventudfuenla.com**.

4. Podrán inscribirse las personas interesadas **empadronados/as en Fuenlabrada** que así lo acrediten, adjuntando fotografía del DNI y mayores de 18 años.

5. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza **que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada**. En el caso de la adjudicación de plaza bajo los supuestos anteriormente descritos en este párrafo, posteriormente se solicitará la siguiente documentación.

- Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.

- Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

6. **En el caso de no cumplir** lo indicado en el párrafo anterior, los/as solicitantes de plaza **pasarían a una lista de espera** y serían avisados/as en caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas.

7. La **validez de la inscripción** estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.

8. **Criterios de asignación de plazas en la actividad:**

- Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el, **8 de noviembre a las 12:00 horas** en el Espacio Joven “La Plaza,” para determinar el orden de asignación de plaza, el cual se realizará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.



- La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de SMS al teléfono indicado en la inscripción.

9. **Tras recibir el SMS de confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción** contestado de forma afirmativa al SMS enviado con un plazo máximo **hasta** el miércoles, **10 de noviembre**. Una vez pasado este plazo, si no se ha contestado de forma afirmativa se considerará que el/la participante rechaza la plaza asignada y se procederá a avisar al siguiente participante que corresponda según la lista del sorteo realizado.

10. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular la actividad** que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.

11. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la realización de la inscripción en el apartado final de información adicional.

12. Los/as participantes en la actividad organizada por la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a **respetar las normas básicas de convivencia**, así como todas las medidas contra la COVID-19 expresadas en el documento aportado a la hora de hacer la inscripción en la actividad. En caso contrario la organización podrá proponer a participante su no continuidad en la actividad.

13. La participación en el proceso de inscripción implica la **aceptación de las presentes normas**.